



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

# BANDO

VISTA LA NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

## **SE INFORMA**

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024 SE MANTENDRÁ LA VALIDEZ DE LOS CARNETS EXPEDIDOS PARA 3 MESES HASTA LA FINALIZACIÓN DE LOS MISMOS.

ASÍMISMO SE INFORMA QUE, DE MANERA TEMPORAL, NO SE EXPEDIRÁN CARNETS DE UTILIZACIÓN DE PISCINA NI EL GLOBAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIO, ASÍ COMO TAMPOCO LOS CARNETS ANUALES DEL GIMNASIO SIENDO ESTOS SUSTITUIDOS POR LOS CARNETS DE 3 MESES ACTUALES.

EL IMPORTE PAGADO POR ESTOS CARNETS DE 3 MESES SERÁ DESCONTADO AL USUARIO AL REALIZAR EL PAGO DEL CARNET ANUAL DE GIMNASIO O GLOBAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIO CONFORME LA REDACCIÓN EN LA NUEVA ORDENANZA FISCAL.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Nelson Romero Pastor, en La Romana, con fecha y firma digital.

